

CARTA PASTORAL.

Nos, Rafael S. Camacho,

por la gracia de Dios Nuestro Señor y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Querétaro, á N. M. I. y V. S. Arcediano y Cabildo, al V. Clero secular y regular y á todos nuestros diocesanos salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos é hijos muy amados.

Todas las diócesis de nuestra República, en reconocimiento del Patronato nacional de la Santísima Virgen María de Guadalupe, tienen asignado un dia para hacer solemne funcion cada año en el Santuario del Tepeyac. El dia asignado á nuestra diócesis era el 8 de Septiembre; pero como en ese tiempo nuestro Seminario disfruta de sus vacaciones anuales, para evitar esto pedimos que se nos asignara otro dia que no tenga ese inconveniente. El M. I. y V. Cabildo de la Insigne Colegiata en acuerdo de 25 de Septiembre del año pasado, nos concedió este cambio; fijando nuestra funcion para el dia 2 de Julio de cada año, en que la Santa Iglesia celebra la fiesta de la Visitacion de la Santísima Virgen María á Santa Isabel en las montañas de la Judea; lo cual nos ha agradado sobre manera, pues el oficio y Misa de ese dia son los mas análogos al hecho de la maravillosa Aparicion sucedida en el Tepeyac.

Muy presente tendreis el empeño que hemos manifestado para que esta funcion de nuestra diócesis tenga todo el lustre posible; al efecto desde el año de 1886 aprovechando la ventaja y facilidad que pro-

porciona la via ferrea, establecimos la costumbre de ir personalmente el Obispo acompañado de comisiones del M. I. y V. Cabildo, Seminario Conciliar, etc. á cumplir tan grato deber. Además, hace dos años hemos extendido nuestro convite para esta peregrinacion á todas las Parroquias, Vicarias, Asociaciones piadosas, Gremios de obreros, etc. y hemos tenido el consuelo de ver que nuestra invitacion ha sido atendida generalmente.

Hoy pues, os anunciamos que el dia asignado para nuestra funcion es el 2 de Julio próximo; en consecuencia disponemos lo siguiente:

1º Iremos, Dios mediante, al „Santuario del Tepeyac“ á celebrar de pontifical en la funcion del dia 2 del próximo mes de Julio.

2º Convidamos para esta solemnidad á nuestro M. I. y V. Cabildo, esperando mande una comision de su seno, como lo ha hecho los años anteriores.

3º Llevaremos tambien una comision de nuestro querido Seminario Conciliar.

4º Invitamos para esta peregrinacion á todas las personas de la diócesis que puedan sufragar sus gastos, á fin de que manifiesten así su devocion á la Santísima Virgen de Guadalupe.

5º Excitamos á todas las Parroquias y Vicarias de la diócesis para que se hagan representar en la peregrinacion. Las personas que estén dispuestas para el viaje darán su nombre al Sr. Cura ó al P. Vicario correspondiente, para que se forme la lista de peregrinos, entre los cuales, el mismo Sr. Cura ó P. Vicario nombrarán la persona que presida la comision de cada Parroquia ó Vicaría.

6º Los mismos Señores Párrocos y Vicarios, cuando

lean en el púlpito la presente, anunciarán un día de fiesta próximo á la salida de los peregrinos para pedir la lectura de esta carta y harán una colecta para la Misa mayor de la ofrenda que han de mandar al Santuario del Tepeyac, y que se entregará á la persona que presida la comision de la misma Parroquia ó Vicaria, para que la entregue á los eclesiásticos que han de recoger estos donativos en la Iglesia de Capuchinas del Tepeyac antes de la funcion.

7º Si no hubiere personas dispuestas á ir en la peregrinacion, el Sr. Cura ó Padre Vicario lo avisará á nuestra Secretaria y mandará lo que se haya colectado de ofrenda para llevarla á su objeto.

8º Invitamos á todos los establecimientos de enseñanza ó beneficencia, así como á las Asociaciones de piedad y Gremios de obreros y artesanos, para que se hagan representar por una comision que lleve sus ofrendas á la Santísima Virgen.

9º Excitamos la devocion de todos los que como cantores puedan ayudar al desempeño del coro, para que, bajo la direccion del Sr. Pbro. D. J. Guadalupe Velazquez, á quien se presentarán con anticipacion para los ensayos, contribuyan con su cooperacion al mayor lustre de la funcion.

10º Como muchas de las Asociaciones invitadas no tienen hecho estandarte, disponemos que no haya mas estandarte que el que lleva la diócesis, bajo el cual irá toda la peregrinacion.

11º El dia 2 de Julio á las seis y media de la mañana, se organizará en la Iglesia de Capuchinas del Tepeyac la entrada solemne de la peregrinacion; y despues se recogerá la colecta de las ofrendas, por eclesiásticos que designaremos con este objeto.

12º Concedemos á todos nuestros diocesanos que estén allí presentes, cuarenta dias de indulgencia por cada Salve ó Ave María que recen ante la Maravillosa Imágen de la Santísima Virgen de Guadalupe que se venera en dicha Iglesia.

13º Procuraremos conseguir rebaja en los precios del Ferrocarril, como se ha hecho otros años; [1] y oportunamente se publicarán avisos con los términos de esta concesion, para que los peregrinos puedan calcular con alguna seguridad sus gastos.

14º El dia 2 de Julio, los fieles que no hayan podido ir en la peregrinacion, procurarán rezar una Salve á la Santísima Virgen, uniendo su intencion con la nuestra, y les concedemos por esta buena obra cuarenta dias de indulgencia.

15º Excitamos la devocion de todos los Señores Sacerdotes para que con su predicacion, exhortaciones etc., contribuyan al buen éxito de esta peregrinacion.

Recibid nuestra bendicion pastoral, que os mandamos con la presente, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo. Amén.

Esta carta se leerá *inter Missarum solemnia*, el primer dia de fiesta despues de su recibo, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las demás Iglesias de la diócesis, fijándola en el lugar acostumbrado.

Dada en nuestra casa episcopal de Querétaro, á 17 de Mayo de 1892.—✠ *Rafael*, Obispo de Querétaro.—Por mandado de S. S. I. Pbro. *Lic. Manuel Rivera*, Pro-secretario.

[1] El año pasado costó el pasaje de Querétaro á México ida y vuelta 1ª clase \$7 91, 2ª \$5 27 3ª \$3 96 y de San Juan del Rio á México ida y vuelta 1ª clase \$6 14 2ª \$4 40 y 3ª \$3 08.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiéndose ordenado por disposición superior, que la Peregrinacion que salía de esta Ciudad á la Villa de Guadalupe en Septiembre de cada año, tenga lugar en el presente en el mes de Julio próximo; la Comision respectiva encargada de arreglar aquella excursion, participa al público que la Compañía de Ferrocarril Central Mexicano pondrá Trenes de Recreo de esta Ciudad y la de San Juan del Río á México en los términos siguientes.

1º La salida de los peregrinos tanto de esta poblacion como de San Juan del Río, podrá hacerse en todos los Trenes ordinarios de los días 29 y 30 de Junio y 1º de Julio próximo, pudiendo regresar hasta la media noche del día 6 del mismo.

2º Los precios por viage de esta Ciudad á México por ida y vuelta serán en 1ª clase \$ 8. 00, en 2ª clase \$ 5. 25 y en 3ª clase \$ 4. 00.

3º En la Estacion de San Juan del Río se venderán boletos para la Peregrinacion, siendo los precios por ida y vuelta en 1ª clase \$ 6. 00, en 2ª clase \$ 4. 00 y en 3ª clase \$ 3. 00.

4º Los boletos se venderán en la Estacion dos horas antes de partir los Trenes.

Querétaro, Mayo 22 de 1892.—*La Comision.*

AVISO.

Peregrinacion exclusivamente para hombres.

Habiendo dispuesto la Providencia Divina, que la Peregrinacion anual de la Iglesia de Querétaro al Santuario de Guadalupe sea desde este año en adelante el día 2 de Julio, Festividad de la Visitacion de la Santísima Virgen, algunos fieles recordando lo penoso de aquel viaje que hizo la Madre de Dios, portando en sus purísimas entrañas, y la venida de la misma Santísima Señora á nuestra patria, para visitarnos no como á Santa Isabel, por unos meses; sino quedándose para siempre con nosotros en la prenda celestial de su Imágen Divina, han solicitado del Ilmo. Sr. Obispo, hacerla á pié, con el fin de aplacar la Justicia Divina, ofreciéndole con espíritu de penitencia por la interseccion de la Virgen Madre de Dios y Madre singular de los mexicanos ese homenaje de rendimiento y de amor. Su Sría. Illma. y Rma. se ha dignado aprobar con agrado dicha solicitud bajo las condiciones de organizacion que en seguida se expresan:

1ª La Peregrinacion deberá partir de aquí el día 23 del corriente bajo la presidencia y direccion del Sr. Cura de Colon D. José M. García.

2ª Todas las personas que gusten asociarse á esta Peregrinacion, inscribirán su nombre en el registro que al efecto se llevará en la Colecturía de la Congregacion.